

Ministerio de Relaciones Exteriores



Libertad y Orden

Dirección Administrativa y Financiera

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 012 DE 2012 cuyo objeto es la " *Prestación de servicios para la ejecución, juzgamiento y premiación de las Primeras Olimpiadas Deportivas dirigidas a los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores* "

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 1.

En atención a la observación recibida al correo electrónico licitacionesycontratos@cancilleria.gov.co el día 13 de agosto de 2012, con el fin de precisar el contenido y alcance de la Invitación Pública a ofertar, dentro del proceso de la referencia, me permito manifestar lo siguiente:

Fecha: 13 de agosto de 2012.

OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA A OFERTAR PRESENTADAS POR LA SEÑORA FANNY AGUDELO SÁNCHEZ:

Pregunta No. 1: La Invitación no especifica formato de la presentación de oferta, agradecemos nos indiquen si es a libre criterio del proponente.

Respuesta: Una vez analizada su observación la Entidad se pronuncia de la siguiente manera:

De conformidad con el literal a) del numeral 1.9 de la Invitación Pública a ofertar. **PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** La oferta se presenta en dos sobres (original y copia) con la propuesta original completa, con todos los documentos y anexos relacionados en la Invitación a Ofertar y la copia en medio magnético.

Los documentos que se deben aportar son todos los señalados en el numeral II) **REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN**, así como las especificaciones técnicas exigidas en el numeral 1.10 y el numeral 1.11 oferta económica de la Invitación Pública a Ofertar.

Pregunta No. 2: Solicitamos amablemente sea aceptado como soporte de los documentos jurídicos, copia de los mismos, toda vez que se manejan en general para varios muchos procesos a la vez, por lo cual es dispendioso contar con muchos originales, como son: numeral 2.1.5 constancia de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, y numeral 2.2.2 certificación bancaria

Respuesta: Una vez analizada su observación la Entidad se pronuncia de la siguiente manera:

De conformidad con lo señalado en el numeral 2.2.2 de la Invitación a Ofertar, el proponente debe aportar **certificación original** expedida por una entidad financiera en la que conste que es titular de una cuenta bancaria corriente o de ahorros.

Por otro lado, el párrafo del numeral 2.1.5 de la Invitación a Ofertar señala que el oferente con su oferta presentará **certificación original** suscrita por el revisor fiscal o el representante legal según corresponda que la sociedad se encuentra al día en las cotizaciones en los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales.

Por lo anterior, de acuerdo a lo señalado en la Invitación a ofertar, el oferente deberá allegar los anteriores documentos en **original**.

Pregunta No. 3: Cordialmente solicitamos aclarar si se requiere la presentación de los anexos 1, 2 y 3, que están anexos a la invitación

Respuesta: Una vez analizada su observación la Entidad se pronuncia de la siguiente manera:

De conformidad con el numeral 2.2 de la Invitación Pública a ofertar, uno de los documentos de verificación económica, es el señalado en el numeral 2.2.3. **INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIIF)**, el cual señala: *“Con el fin de ingresar los datos al Sistema Integral de Información Financiera “SIIF”, los proponentes que participen en este proceso de contratación diligenciarán el Anexo No. 1 “Solicitud información Personal y Tributaria Personas Jurídicas”, ó el Anexo No. 2 “Solicitud información Personal y Tributaria Personas Naturales”, según corresponda, anexo a su propuesta económica con la información allí requerida.”*

Por lo anterior, a fin de que la entidad proceda a verificar los documentos del proponente, y que pueda ingresar los datos al Sistema Integral de Información Financiera “SIIF”, el proponente deberá allegar con su propuesta el anexo 1 ó el anexo 2, según se trate de una persona natural o jurídica.

Por otro lado, el Anexo No 3 **“FORMATO INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES PARA CONTRATAR”**, debe ser diligenciado y aportado por el proponente junto con la oferta.

Pregunta No. 4: Para la acreditación del objeto social, agradecemos se permita habilitar mediante los Estatutos, toda vez que las Cajas de Compensación no cuentan con certificado de la Cámara y Comercio

Respuesta: Una vez analizada su observación la Entidad se pronuncia de la siguiente manera:

Teniendo en cuenta que las Cajas de Compensación familiar no cuentan con Certificados de Existencia y Representación Legal, es necesario que aporte certificación expedida por la Superintendencia de Subsidio Familiar, la cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha del cierre, en donde conste que su duración no es inferior al plazo de ejecución del contrato a celebrar y un (1) año más y que su objeto social se encuentre directamente relacionado con el objeto del presente proceso contractual. **(VER ADENDA)**


DIEGO FERNANDO FONZEGRA VELEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica Interna